

SONDA. PLATAFORMA DE PROYECTOS FOTOGRÁFICOS 2020

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León convoca a fotógrafos e interesados en la producción visual del estado de Nuevo León, a participar en la convocatoria: SONDA. Plataforma de Proyectos Fotográficos 2020.

SONDA propone la inmersión de los 15 participantes electos en un espacio para la reflexión y experimentación de la cultura visual a través de talleres, prácticas de producción, charlas, sesiones de crítica y mentoría para abordar la imagen y producir un cuerpo de trabajo de acuerdo a sus áreas de interés, en el periodo comprendido del 4 de mayo de 2020 al 20 de octubre de 2020.

BASES GENERALES

1. Los solicitantes deberán ser mexicanos o extranjeros (con residencia legal en el país), mayores de edad. La residencia para ambos casos deberá ser habitual y constante de al menos tres (3) años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria en el estado de Nuevo León y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales vigentes.
2. Los ciudadanos extranjeros que deseen participar deberán acreditar su condición de inmigrante, inmigrado o residente permanente con por lo menos tres años de residencia legal ininterrumpida en el estado de Nuevo León, mediante la forma migratoria vigente que corresponda, expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación.
3. Ningún miembro, empleado por cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados que cuenten con contrato vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria o funcionario del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León podrá participar en esta convocatoria.

4. Asimismo, no podrán participar quienes hayan incumplido con algún convenio y/o contrato suscrito con el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.

5. El registro será únicamente a través de la página electrónica:
<https://www.conarte-portal.org>.

Una vez ingresadas las solicitudes de manera satisfactoria, el sistema emitirá un acuse de recibo, sin embargo, el Consejo para la cultura y las Artes de Nuevo León revisará la documentación presentada, pudiendo solicitar a los participantes la modificación de algún documento en caso de ser incorrecto.

6. La fecha límite para el registro será el 13 de marzo de 2020 a las 14:00 horas, sin excepción.

7. La selección de los participantes estará a cargo de una comisión dictaminadora, nombrada por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, que basará su elección en los documentos recibidos y la entrevista vía skype o presencial y su fallo será definitivo y tendrá el carácter de inapelable.

8. La lista de los participantes seleccionados se dará a conocer el día 17 de abril de 2020 en el sitio oficial del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León www.conarte.org.mx

9. Los participantes elegidos gozarán de una beca para asistir a todas las actividades (talleres, charlas, tutorías y ejercicios de campo) de la plataforma SONDA, que tendrá como sede principal las instalaciones del Centro de las Artes de CONARTE (interior del Parque Fundidora, Avenida Fundidora y Adolfo Prieto S/N, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, C.P.64010). El compromiso de los becarios es asistir al 100% de las sesiones. En caso



Nuevo León
Siempre Ascendiendo

CONARTE

conarte.org.mx



conarte nuevo león

CONVOCATORIA

de incumplimiento, el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León podrá cancelar la beca.

10. La participación en esta convocatoria implica automáticamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases, incluyendo la cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de las imágenes generadas durante la celebración de SONDA, durante la duración del mismo, en régimen de no exclusiva, para su utilización, sin limitación territorial, en relación directa o indirecta con la plataforma.

11. Cualquier solicitud que no cumpla con las bases, la documentación o no complete de manera satisfactoria su registro en línea, será automáticamente descalificada. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable.

12. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable.

13. Las propuestas que no resulten ganadoras serán eliminadas de la plataforma de convocatorias.

14. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de estas bases por parte de los solicitantes.

DOCUMENTACIÓN

1. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

2. Copia de identificación con fotografía (credencial de elector o pasaporte vigente).

3. Comprobante que acrediten la residencia mínima solicitada en el estado de Nuevo León. La residencia deberá ser habitual y constante de al menos 3 (tres) años in-

mediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria (2017-2020). Serán documentos válidos para comprobar la residencia mínima solicitada: Constancia municipal de residencia (emitida por el municipio donde reside, por el juez auxiliar o juez de barrio), Carta de antigüedad laboral o Constancia de estudios (cartas de alumno regular o kárdex con fechas). Los documentos presentados deberán ser con fecha reciente (2020) y deberán acreditar la residencia mínima solicitada de forma ininterrumpida en el estado de Nuevo León.

4. Formas migratorias expedidas por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación que acredite su situación en México. Este documento solo aplica para los ciudadanos extranjeros.

5. Autobiografía (con extensión máxima de una cuartilla).

6. Carta de motivos (con extensión máxima una cuartilla).

7. Portafolio con 15 imágenes que describa una línea de investigación temática y/o visual.

Mayores informes:

Joaquín Garzafox Calles

Coordinación de Programación y Acervo
Fototeca Nuevo León
Tel. 81-2140-3007
jgarzafox@conarte.org.mx

Jesús Rodríguez Olveda

Coordinador de
Fomento a la Creación
T. 81-2140-3000 Ext. 1208
jrodriguez@conarte.org.mx

Monterrey, Nuevo León, 14 de febrero 2020.



Nuevo León
Siempre Ascendiendo

CONARTE

conarte.org.mx

